



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.-

**RES. PRES. N° 59/2003.**

**VISTO:**

Las Actuaciones CM N° 4327/03 y 5327/03, lo dispuesto por la Resolución CM N° 211/2003, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Act. CM N° 4327/03 se tramitó el Oficio AG N° 584/03, por el cual el Sr. Asesor General Tutelar, Dr. Roberto Cabiche, eleva el informe del Sr. Asesor Tutelar, Dr. Gustavo Daniel Moreno, en virtud del cual se pone en conocimiento de esta Presidencia de la falta de personal en la Asesoría a su cargo.

Que dicha necesidad de personal surge de las sucesivas licencias por enfermedad que debieron concederse a los Auxiliares de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario, situación que se agrava por la importante carga de trabajo habitual del Ministerio Público Tutelar.

Que mediante Res. CM N° 211/2003 el Plenario de Consejeros delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar los pases de los mismos.

Que, en virtud de la mencionada facultad, y a raíz de las necesidades de personal antes señalada, resulta imprescindible reasignar personal en la Asesoría Tutelar a los fines de no afectar el normal cumplimiento de las tareas propias del Ministerio Público.

Que con el ánimo de corregir esta necesidad de recursos, la Presidencia estima conveniente disponer que la agente Graciela Mabel Pérez, quien actualmente se desempeña como Auxiliar en la Secretaría de Coordinación Técnica del Consejo de la Magistratura, preste servicios temporalmente en esa Asesoría Tutelar.

Que mediante Act. CM N° 5327/03, la mencionada agente presta conformidad para efectivizar dicho traslado transitorio, la que es elevada por su superior jerárquico sin formular objeciones.

Por ello,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que la agente Graciela Mabel Pérez, DNI 16.978.141, Auxiliar en la Secretaría de Coordinación Técnica del Consejo de la Magistratura, preste servicios en forma transitoria en la Asesoría Tutelar en lo Contencioso



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

/// 2.

Administrativo y Tributario del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, en la misma categoría de revista, a partir del momento de la notificación de la presente Resolución, y mientras persista la necesidad de personal que le dio origen.

Art. 2°.- Regístrese, notifíquese a la interesada, al Sr. Secretario de Coordinación Técnica, Dr. Diego Duquelsky Gómez, al Sr. Asesor Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Gustavo Daniel Moreno, al Sr. Jefe de Recursos Humanos, cúmplase y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 59/2003.**



Dra. BETTINA PAULA CASTORINO  
PRESIDENTA  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires